

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

Metodología:

Esta comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de las Proposiciones.
- II. En el apartado Contenido de la Proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen. Así mismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el texto legislativo que se propone.
- III. En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes.

1. Con fecha 2 de octubre de 2018, el diputado, Raymundo García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido del PRD presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias del gobierno federal, para implementar campañas de prevención para disminuir los índices de sustracción de

menores. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

2. Con fecha 2 de octubre de 2018, diputados del Grupo Parlamentario del Partido del PRD presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que se implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Contenido de las Proposiciones.

La fundación para la justicia y el estado democrático de derecho dio a conocer que del total de personas desaparecidas en el país el 18 por ciento de los casos son menores a los 17 años de acuerdo al registro nacional de personas desaparecidas.

Asimismo la organización señala que en los últimos doce años se reportaron oficialmente al menos 5 mil 452 menores desaparecidos de los cuales 3 mil 217 son niñas y 2 mil 235 niños.

Otra organización denominada red de madres buscando a sus hijos reportó que entre el 2006 y el 2017 en México se reportaron más de 27 mil 605 casos de niños extraviados.

Ambas organizaciones coinciden en que una gran cantidad de víctimas proviene de estados como Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Por su parte, la fundación nacional de investigaciones de niños robados y desaparecidos en México reportó que hasta el 2016 había 45 mil niños y adolescentes desaparecidos, los cuales podrían ser víctima de la explotación sexual, así como de la venta y tráfico de órganos.

Por esas razones realiza la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

- De la proposición del Diputado García Gutiérrez Raymundo (PRD):

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Procuraduría General de la República

(PGR), y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que en el ámbito de su competencia analicen los protocolos de búsqueda de menores, se agilicen las reglas de declaración de alertas y se implementen campañas de prevención para evitar la sustracción de menores.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa, a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el alcance de sus facultades implementen una campaña de prevención en los centros escolares de educación básica, para obviar la sustracción de menores de edad.

- La proposición que suscriben los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Único.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas.

III.- Consideraciones.

La comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de las proposiciones antes mencionadas y coincidiendo que por ser un asunto cuyo fondo es el mismo se consideró realizar un dictamen en conjunto con fundamento en el artículo 81. Del reglamento de la Cámara de Diputados que establece:

1. Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas.

En el caso de dictámenes que atiendan iniciativas preferentes, estos podrán incorporar, previo acuerdo de la Comisión, aquellas que sobre la materia hayan sido presentadas.

2. El resto de los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten el mismo tema.

Esta comisión dictaminadora considera importante hacer las siguientes observaciones:

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) reporta 33 mil 482 personas registradas como desaparecidas en México desde 1979 y hasta julio de 2017, de los cuales 6 mil 079 son niños y adolescentes, lo que representa el 18.2% del total de desapariciones. De esa última cifra, el 70% ocurrió durante la pasada administración del Presidente Enrique Peña Nieto, y la diferencia con las anteriores es dramática.

El año 2016 fue históricamente el más grave en materia de desaparición de menores con mil 431 casos reportados, casi una cuarta parte (23.5%) del total que registra el RNPED, y en 2017 las desapariciones de población de 0 a 17 años de edad suman ya 812 casos, denuncia la Red en el informe ‘La infancia Cuenta 2017’ que presenta este jueves. Para el grupo de organizaciones defensoras de la infancia se trata ya una “epidemia”, al ser una situación que el Estado no ha tenido la capacidad de reconocer ni de dar respuesta apropiada.

Las organizaciones atribuyen esta crisis a varias causas que se acentúan en un contexto de impunidad, “donde aun cuando se denuncia no pasa nada, donde hay omisión de las autoridades como forma intencionada de inhibir la denuncia, y donde no se considera a los niños como responsabilidad del Estado, sino de sus familias”.

De las desapariciones de niñas, niños y adolescentes, 58% corresponde a mujeres y 42% a hombres, lo que indica que seis de cada diez desapariciones son de niñas menores de edad.

Las entidades federativas con mayor registro de menores desaparecidos son: el Estado de México (1,440 extravíos); Puebla (697); Tamaulipas (575); Baja California (420) y Nuevo León con 413 desapariciones. Al contrario de Baja California Sur, que solo registra una desaparición, Tlaxcala con seis y Nayarit que cuenta con siete desapariciones.

El Estado de México y Puebla acumulan 41.7% de las desapariciones del país durante la presente administración, mientras que, en el gobierno de Felipe Calderón, los estados más afectados fueron Tamaulipas y Nuevo León, que acumularon 42.8% de desapariciones durante el periodo. ¹

Con las cifras antes mencionadas los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos prioritario establecer mecanismos para evitar esta problemática. Estamos conscientes que esta situación nos atañe a todos, no solo al gobierno por

¹ <https://www.animalpolitico.com/2017/11/desaparicion-de-ninos-pena-nieto/>

lo que la propuesta va encaminada a prevenir estos delitos, y mientras más preparada este la población más segura estarán nuestras niñas y niños.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente.

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a las entidades federativas, a implementar las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.